



DECRETO ALCALDICIO N° 1563 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 1531
DE FECHA 22.05.2019

REQUINOA, 27 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1117 de fecha 12.04.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación de Monitoras Programa Talleres Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 1531 de fecha 22.05.2019, que autoriza Adjudicar Licitación ID 3656-89-L119 Licitación de Suministro Monitoras Programa Talleres Municipales.

El Memo N° 878 de fecha 24.05.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1531 de fecha 22.05.2019, que autoriza Adjudicar Licitación de Suministro Monitoras Programa Talleres Municipales Programa Talleres Municipales, debido a error en Acta de Evaluación y Decreto.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1531 de fecha 22.05.2019, que autoriza Adjudicación Licitación ID 3656-89-L119 Licitación de suministro Monitoras Programa Talleres Municipales, debido a error en el Acta de Evaluación y Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mzp



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)